



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	
<b>DEPARTAMENTO</b> CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I		
<b>PERFIL DE LA PLAZA:</b> PERFIL DOCENTE: CONSTRUCCIÓN 5 (GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA, GFA)/CONSTRUCCION MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES (GFA). PERFIL INVESTIGADOR: LA REHABILITACIÓN ECOEFICIENTE: SU DIAGNOSIS Y DIRECCIÓN DE OBRA. CONSUMO ENERGÉTICO Y PRODUCCIÓN DE CO2 EN LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. PRODUCTOS ECOEFICIENTES CON RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y SU GESTIÓN DE OBRA. INTEGRACIÓN EN BASES DE COSTES DE INDICADORES MEDIOAMBIENTALES: HUELLA ECOLÓGICA. TRANSFERENCIA DE RESULTADOS CON ATINOAMÉRICA.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 25/07/2018	<b>B.O.E.</b> 20/08/2018	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/23/18

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 03 de septiembre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: Manuel Olivares Santiago

Vocal Secretario/a,

Fdo.: M<sup>a</sup> Belinda López Mesa

Vocal primero/a,

Fdo.: Mercedes del Río Merino

Vocal segundo/a,

Fdo.: Albert Cuchí Burgos

Vocal tercero/a,

Fdo.: Madelyn R. Marrero Meléndez

ANEJO A DOCUMENTO II

RESOLUCION DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, B.O.E Nº 201 DE 20 DE AGOSTO DE 2018, CODIGO DE LA PLAZA: nº 2/23/18

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS

DEPARTAMENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I

PERFIL DOCENTE: CONSTRUCCIÓN 5 (GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA)/CONSTRUCCIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES (GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA).

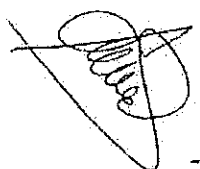
PERFIL INVESTIGADOR: LA REHABILITACIÓN ECOEFICIENTE: SU DIAGNOSIS Y DIRECCIÓN DE OBRAS. CONSUMO ENERGÉTICO Y PRODUCCIÓN DE CO2 EN LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. PRODUCTOS ECOEFICIENTES CON RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y SU GESTIÓN DE OBRA. INTEGRACIÓN EN BASES DE COSTES DE INDICADORES MEDIOAMBIENTALES: HUELLA ECOLÓGICA. TRANSFERENCIA DE RESULTADOS CON LATINOAMERICA.

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Desglose en epígrafes con su valoración relativa.

- **Historial académico.** Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del área. Además de la titulación de grado y doctorado se considerarán los estudios adicionales, master, cursos, las estancias en centros de prestigio, así como las ayudas y becas obtenidas que guarden relación con el perfil de la plaza. (10 PUNTOS SOBRE 100)
- **Historial y experiencia docente.** Se valorarán la extensión, intensidad y reconocimiento de la experiencia docente y profesional vinculado al perfil de la plaza "Rehabilitación y medioambiente", así como en las asignaturas afines del área de conocimiento en los planes de estudio de Arquitectura. Posgrado oficial y títulos propio, incluidos los de master y diploma de especialización. Publicaciones docentes y participación en proyectos de innovación docente. Actividad profesional vinculada al perfil de la plaza. (20 PUNTOS)
- **Historial y experiencia investigadora.** Se valorará especialmente la relacionada con el perfil de la plaza. Se considerarán la investigación doctoral y posdoctoral, reflejadas en publicaciones (libros, capítulos de libros, ediciones de libros, y artículos de revista), así como en exposiciones y congresos. Creaciones artísticas, premios y conferencias invitadas. Se estimarán los proyectos y contratos de investigación en los que se participe, estancias en centros de investigación y la dirección de tesis doctorales relacionadas con el perfil de la plaza. De manera

Almudena Beltrán

2018



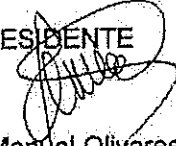


especial se considerará la producción investigadora concordante con el perfil de la convocatoria, así como el reconocimiento oficial de dicha producción. (30 PUNTOS)

- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad.** En particular, se considerarán relevantes el historial y calidad de la transferencia de resultados con Latinoamérica, así como la transferencia de conocimiento al sector productivo, otras instituciones y al sector de la construcción (administración pública o privada); así como la capacidad de organización de actividades de I+D+i relacionadas con la formación y difusión de las materias correspondientes al perfil de la plaza (22 PUNTOS)
- **Historial y experiencia en gestión universitaria.** Se considerará cualquier misión de esa naturaleza, en especial aquella que guarde relación con los perfiles docente e investigador de la plaza, con especial consideración de los cargos unipersonales. También se estimarán los relativos al entorno educativo, profesional y disciplinar no académicos. (5 PUNTOS)
- **Capacidad para la exposición y debate.** En el desarrollo de los ejercicios la comisión valorará las cualidades de los concursantes en la exposición y debate, su eficacia comunicativa y la adecuada utilización de los medios instrumentales. (4 PUNTOS)
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza.** Se valorará especialmente la adecuación a la formación de arquitectos y el rigor científico de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria. (4 PUNTOS)
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil docente e investigador de la plaza.** Se considerará la adecuación al proceso del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), el fomento de la transversalidad y la movilidad, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora. Se valorará fundamentalmente la adecuación al perfil de la convocatoria (4 PUNTOS).
- **Otros méritos.** Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés en el perfil de los concursantes. (1 PUNTO)

En Sevilla a 3 de Septiembre de 2018.

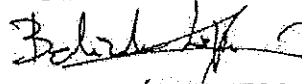
PRESIDENTE



FDO. D. Manuel Olivares Santiago

VOCAL PRIMERO

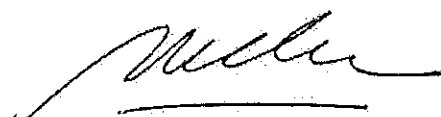
SECRETARIA



FDO.D.ª Mª BELINDA LÓPEZ MESA

VOCAL SEGUNDO

VOCAL TERCERO



FDO. D.ª Mercedes del Río Merino.



D. Albert Cuchí Burgos.

D.ª Madelyn Rosa  
Marrero Melendez.